

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Consejo Consultivo del IMTUR

Sesión: EXTRAORDINARIA

Fecha: 25 de septiembre de 2025

D. Antonio José Elías López-Arza, Secretario delegado del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba,

CERTIFICA que

El Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el **25 de septiembre de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Número 5/2025.- 2. PROPOSICIÓN DE LA SRA. PRESIDENTA DEL IMTUR DE DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL IMTUR PARA EL EJERCICIO 2026 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (expte. PCTM 9616_GE01_2025_00519 - IMT 047-2025).

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la proposición arriba reseñada, el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba adoptó, con nueve votos a favor y una abstención (del Sr. Ligero Ramos), los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dictaminar favorablemente el **anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026** del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR), que asciende a la cantidad de 2.854.270,95 euros, tanto en Ingresos como en Gastos.

SEGUNDO.- Dictaminar favorablemente la **Plantilla de Personal** que figura en el expediente del anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR).

TERCERO.- Dictaminar favorablemente la **Masa Salarial del personal laboral** del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba para el ejercicio 2026 en la cantidad de 68.639,84 euros.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del IMTUR.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DEL IMTUR

(Nombramiento efectuado por Decreto de Alcaldía
número 2024/12859, de 3 de septiembre)

Fdo.: Cintia Bustos Muñoz

(P.A. en virtud de Decreto de Alcaldía
número 2025/14047, de 14 de septiembre)

(Fecha y firma electrónicas)

EL SECRETARIO DELEGADO DEL IMTUR

(Por delegación efectuada en virtud de
Decreto número 2021/10323, de 28 de julio)

Fdo.: Antonio José Elías López-Arza

(Fecha y firma electrónicas)

FIRMANTE

ANTONIO JOSE ELIAS LOPEZ-ARZA
CINTIA BUSTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV

uVOFmRDvKyHGMvg62PnPDbCGZQdrvP4

NIF/CIF

****249**
****832**

FECHA Y HORA

25/09/2025 15:03:21 CEST
26/09/2025 09:03:30 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmRDvKyHGMvg62PnDbCGZQdrvP4

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 165f51d7baa473895251205f076985279afb71ac

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0009616_2025_uVOFm9467970544636388020612810
Órgano:	LA0009616 - IMTUR
Fecha de captura:	25/09/2025 15:02:03
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmRDvKyHGMvg62PnDbCGZQdrvP4



Código QR para validación en sede